



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 16 -DPIP-2018.

San Luis, **02 OCT 2018**

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 31-DPIP-2016 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de SEPTIEMBRE 2018.-

Fecha	Cot-venta
03/09/2018	38,03
04/09/2018	39,22
05/09/2018	38,81
06/09/2018	37,69
07/09/2018	36,98
10/09/2018	37,39
11/09/2018	37,91


C.P.N. Ana Cecilia Badaloni
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

12/09/2018	37,87
13/09/2018	38,71
14/09/2018	39,70
17/09/2018	39,57
18/09/2018	39,73
19/09/2018	39,46
20/09/2018	38,31
21/09/2018	37,57
24/09/2018	37,30
25/09/2018	38,40
26/09/2018	38,69
27/09/2018	39,51
28/09/2018	40,89

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

C.P.N. Ana Cecilia Badaloni
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis